



Pastoral
de la
Salud



Diócesis de Montería

MANUAL DE FUNCIONES

DELEGACIÓN DE PASTORAL DE LA SALUD DIOCESANA

PRESENTACIÓN

FUNCIONES DE LA DELEGACIÓN DIOCESANA

FUNCIONES GENERALES DE LOS DELEGADOS A NIVEL PERSONAL

- 1) Responsabilidad en las diferentes actividades a desarrollar.
- 2) Disponibilidad de tiempo para las reuniones una vez por mes o cuando sea conveniente.
- 3) Motivar y crear lazos de liderazgo dentro de la comunidad.
- 4) Ser honrado y dar testimonio de vida creíble como cristiano.
- 5) Ser ejemplo ante los demás con el principio del dialogo, el amor y el buen trato a las personas rescatando el valor humano de la persona del ser integral.
- 6) Participar de las eucaristías dominicales.
- 7) Ser agente dinamizador del proceso pastoral de la comunidad.
- 8) Ser consciente del papel asumido dentro de la iglesia a ser servidor de los demás.

FUNCIONES DEL DELEGADO DE PASTORAL DE LA SALUD

1. Su objetivo es animar la Pastoral de la Salud a nivel Diocesano, vicarial y parroquial.
2. Tiene como finalidad elaborar el proyecto diocesano de Pastoral de la salud, el acompañamiento a los grupos parroquiales y la formación permanente.
3. Elaborar estrategias de seguimiento al proceso de pastoral en los diferentes Grupos Parroquiales.
4. Tiene voz y voto para organizarse administrativamente para un correcto desempeño.
5. Ser responsables con el quehacer evangelizador en la Diócesis en cuanto a pastoral de la salud.
6. Promover la organización y estructuración de la pastoral de la salud en las diócesis con el taller “Discípulos misioneros en el mundo de la salud” .
7. Asesoría y conformación de las delegaciones diocesanas y orientaciones para la elaboración del proyecto diocesano de pastoral de la salud.
8. Elaborar el itinerario de formación permanente para los discípulos misioneros: cursos, talleres, jornadas, encuentros y seminarios.
9. Programar los encuentros de asesoría a las parroquias de la diócesis, que lo solicitan y jornadas de reflexión en Pastoral de la Salud para el Clero Diocesano.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE PASTORAL DE LA SALUD

- 1) Coordinar las asesorías de las comisiones vicariales para animar la Pastoral de la Salud en las vicarías y la diócesis.
- 2) Realizar encuentros, con los delegados y coordinadores parroquiales al igual que visitar a los grupos parroquiales.
- 3) Apoyar la formación en Pastoral de la Salud de los Ministros Extraordinarios de la Comunión de las vicarías y apoyo en la formación en Pastoral de la Salud.
- 4) Reunión mensual para evaluar, programar y planear actividades, cursos, encuentros, retiros y celebraciones especiales: Jornada Mundial del Enfermo, Semana de la Pastoral de la Salud

FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE PASTORAL DE LA SALUD

1. Redacta correspondencia, oficios, actas, memorando, anuncios y otros documentos varios de poca complejidad.
2. Transcribe a máquina o en computador correspondencia como: oficios, memorandos, informes, tesis, listados, actas, artículos para prensa y carteleras, anuncios, guías, trabajos de cátedras, exámenes, memoria y otros documentos diversos.
3. Recibe y envía correspondencia.
4. Lleva registro de entrada y salida de la correspondencia.
5. Realiza y recibe llamadas telefónicas.
6. Actualiza la agenda de la delegación en general.
7. Toma mensajes y los transmite.
8. Atiende y suministra información a los delegados, personal de la Delegación y público en general.
9. Brinda apoyo logístico en la organización y ejecución de reuniones y eventos.
10. Convoca a reuniones de la delegación.
11. Lleva control de los registros de asistencia de la delegación.
12. Elabora las actas de cada una de las reuniones.
13. Entrega equipos, materiales y libros a los delegados.
14. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

FUNCIONES DEL TESORERO DE LA PASTORAL DE LA SALUD

1. Llevar registro de los libros correspondientes a su cargo (Facturas de Pagos, Ingresos y Egresos).
2. Presentar balances mensuales de su dependencia en cuanto a los ingresos y egresos reportados durante el tiempo transcurrido.
3. Tramita pasajes, alojamiento y viáticos en caso de movilización de delegados o su equipo.
4. Llena a máquina o a mano formatos de órdenes de pago, recibos, requisiciones de materiales, órdenes de compra y demás formatos de uso de la delegación.
5. Reserva los movimientos diarios de los ingresos respectivos.

FUNCIONES DEL DELEGADO VICARIAL DE LA PASTORAL DE LA SALUD

1. Ser idóneo. Testigo directo de la Palabra del Señor.
2. Ser agente multiplicador del proceso de pastoral, tanto en la Vicaria y como en la vida parroquial.
3. Ser comunicativo y expresivo con el vicario de pastoral Vicarial y Diocesano.
4. Dinamizar con los diferentes delegados parroquiales las informaciones pertinentes a su cargo.
5. Elaborar estrategias y diseños de procesos de pastoral; encaminados a la formación y alcance de los objetivos de la misma pastoral.
6. Planear acciones que conduzcan a la formación y actualización de temas de la salud en la parroquia y la vicaria.

FUNCIONES DEL DELEGADO PARROQUIAL

1. Ser puente de Enlace entre el Párroco y cada uno de los miembros de la comunidad parroquial.
2. Comunicar activamente las acciones pastorales que han sido encomendadas.
3. Liderar procesos de liderazgo en el campo de pastoral de la salud.
4. Tener comunicación permanente con el vicario de pastoral Vicarial y Diocesano.
5. Diseñar estrategias y procesos de pastoral de la salud; encaminados a la formación y alcance de los objetivos de la misma pastoral.
6. Planear acciones que conduzcan a la formación y actualización de temas de la salud en la parroquia y la vicaria.
7. Ser multiplicador de las acciones concretas de la pastoral en la parroquia.

**Que Dios
Te Bendiga**

MUCHAS GRACIAS

Elaboró: Eliécer A. López Díaz. Delegado Vicarial. Celular: 3215391341. Skype: eliecer20977